

PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOMEDICINA



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



# SESIÓN INFORMATIVA CURSO 2024/25

Coordinador: Francisco Javier Blanco López

Secretaria: Margarita Rivera Sánchez

<https://doctorados.ugr.es/biomedicina/>

## **EL CONTEXTO ACADÉMICO**

**EL DIRECTOR Y EL TUTOR**

**EL TIEMPO DE PERMANENCIA**

**COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

**EL PLAN DE INVESTIGACIÓN**

**LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS y el DAD**

**LAS RENOVACIONES DE LAS MATRÍCULAS**

**LAS SOLICITUDES**

**DEPÓSITO DE TESIS**



<https://escuelaposgrado.ugr.es/>

- Másteres Oficiales
- Doctorado
- Títulos Propios
- Internacional

Consejo Asesor de Escuelas de  
Doctorado

CAED

**Consejo de Representantes de Doctorandos**

(<https://crd.ugr.es/>)

Biomedicina: Miriam Santos Caballero  
([msantosc@correo.ugr.es](mailto:msantosc@correo.ugr.es))

ED de Ciencias de  
la Salud

Ingrid Garzón Bello

ED de Ciencias, Tecnologías  
e Ingenierías

Francisco Carrasco Marín

ED de Humanidades, Ciencias  
Sociales y Jurídicas

Pedro Francés Gómez

**PD en Biomedicina** (Coordinación: Fco Javier Blanco; Secretaría: Margarita Rivera)

— PD en Bioquímica y Biología Molecular

— PD en Farmacia

— PD en Medicina Preventiva y Salud Pública

— PD en Nutrición y Ciencias de los Alimentos

— PD en Psicología

# Líneas de investigación

- LOS PD TIENEN UN PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL (vinculación con UGR)
- Cada PD está estructurado en LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
- Lo que soléis poner en la matrícula...
  - 1.- Efectos del entrenamiento de fuerza...
  - 2.- Nuevas terapias frente al cáncer...
  - 3.- Etc...

**NO SON LÍNEAS DE  
INVESTIGACIÓN DEL PD**



## Líneas de investigación

Actividad Física y Deporte		Biomedicina Regenerativa	
Biotecnología en Biomedicina		Evolución Humana. Antropología Física y Forense	
Ingeniería Tisular		Inmunología	
Investigación Traslacional y Medicina Personalizada		Neurociencias Básicas	

**Las integran  
Profesores Propios  
(o permanentes)**



**Comisión Académica de Doctorado (CAD):**  
Representantes profesorado de cada línea + Secretaria + Coordinador (1 vez/mes)

# La Comisión Académica (CAD)



## ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Prof. Ángel Gutiérrez Sáinz  
Prof. Francisco B. Ortega Porcel  
Prof. Jonatan Ruiz Ruiz



## BIOMEDICINA REGENERATIVA

Prof<sup>a</sup>. Consolación Melguizo Alonso  
Prof. José Carlos Prados Salazar  
Prof<sup>a</sup>. Germaine Escames Rosa



## EVOLUCIÓN HUMANA. ANTROPOLOGÍA FÍSICA Y FORENSE

Prof<sup>a</sup>. Sylvia A. Jiménez Brobeil



## INGENIERÍA TISULAR

Prof<sup>a</sup>. Ingrid J. Garzón Bello  
Prof<sup>a</sup>. María del Carmen Sánchez Quevedo

## INMUNOLOGÍA

Prof. Per O. Anderson  
Prof. Karim Benabdellah El Khlanji  
Prof. Francisco Javier Blanco López  
Prof<sup>a</sup>. Elena González Rey  
Prof. Ignacio J. Molina Pineda Infantas



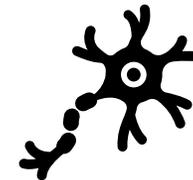
## INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL Y MEDICINA PERSONALIZADA

Prof<sup>a</sup>. Houria Boulaiz Tassi  
Prof<sup>a</sup>. María Ángel García Chaves  
Prof<sup>a</sup>. Rosario María Sánchez Martín



## NEUROCIENCIAS BÁSICAS

Prof. Enrique J. Cobos Del Moral  
Prof<sup>a</sup>. Margarita Rivera Sánchez





Bueno, ya me he matriculado...  
¿y ahora qué?

Consulta tus datos a través de la Oficina Virtual de la UGR en el Portal de Seguimiento



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Oficina Virtual

Oficina Virtual de la Universidad de Granada



D.N.I

01234567

ENTRAR →

Clave

.....

[Acceder como Invitado.](#)  
[Recordar contraseña.](#)  
[Solucionar problemas de acceso.](#)

Advertencia de seguridad !

- UGR nunca le solicitará su Usuario y Clave, a través de e-correo, teléfono, fax, sms, ...

DNI sin letra!!

*“No me gusta ese correo...”*

*“Yo solo uso el de Gmail...”*



La comunicación con los  
doctorandos se hace  
**SIEMPRE** a través de los  
mensajes del portal de  
seguimiento (correo UGR)

**Entonces no recibirás  
la información del PD**  
(no se puede cambiar)

**EL CONTEXTO ACADÉMICO**

**EL DIRECTOR Y EL TUTOR**

**EL TIEMPO DE PERMANENCIA**

**COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

**EL PLAN DE INVESTIGACIÓN**

**LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS y el DAD**

**LAS RENOVACIONES DE LAS MATRÍCULAS**

**LAS SOLICITUDES**

**DEPÓSITO DE TESIS**

# El portal de seguimiento

SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS

 **Curso Académico 2024 / 2025**  
Expediente nº :   
Correo electrónico : @correo.ugr.es

Perfil : COORDINADOR

[Volver a lista de doctorandos](#)

Datos Generales | Documentos Admisión | Documento de Actividades (DAD) | Plan de Investigación | Seguimiento Anual

*\*Si algún dato presentado aquí es incorrecto puede solicitar su rectificación a través de la pestaña SOLICITUDES*

Estado del pago de precios públicos	Los precios públicos de este expediente figuran como abonados con fecha 12/12/2024
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
Director/a de la Escuela de Doctorado	Ingrid Johanna Garzón Bello
Programa	Programa de Doctorado en Biomedicina (B11.56.1)
Web del programa	<a href="http://doctorados.ugr.es/biomedicina/">http://doctorados.ugr.es/biomedicina/</a>
Coordinación	FRANCISCO JAVIER BLANCO LÓPEZ. Correo electrónico: fjablanco@ugr.es
Tutor/a	. Correo electrónico: @ugr.es
<b>Directores de tesis</b>	. Correo : @ugr.es
Correo electrónico	@correo.ugr.es
Historial en UGR	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA FÍSICA Y FORENSE (991.56.1)</b> Curso académico de inicio : 2007/2008 Curso académico de finalización : - <b>PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOMEDICINA (B11.56.1)</b> Curso académico de inicio : 2017/2018 Curso académico de finalización : - <b>PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOMEDICINA (B11.56.1)</b> Curso académico de inicio : 2004/2005

# El director de tesis

- Cada estudiante tiene desde su admisión al programa **UN DIRECTOR** asignado, que fue quien lo avaló para entrar en el Programa.
- Requisitos para ser director de tesis:
  - Debe pertenecer a una Institución de I+D del área geográfica de Granada (UGR, CSIC, Hospitales, etc.)
  - Estar en posesión de **1 sexenio “vivo”** reconocido por la CNEAI (o méritos equivalentes)
  - Acreditar la participación en al menos **1 proyecto** en los últimos 6 años
  - Haber transcurrido al menos **1 año** desde la obtención del título de doctor
- **NUNCA**, bajo ningún concepto, se empieza con dos directores (ver más adelante las codirecciones).
- El director será un **PROFESOR PROPIO** del programa. También puede ser un profesor externo, para el que se creará la figura de **profesor colaborador** para esa tesis en particular.
- **FUNCIÓN:** Es el **responsable del desarrollo científico de la Tesis Doctoral** (y los trámites que ello conlleva, como p.ej. el informe anual, el visto bueno del plan de trabajo o el depósito y presentación de la tesis).

# El portal de seguimiento

SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS



Curso Académico 2024 / 2025  
Expediente nº : [REDACTED]  
Correo electrónico : [REDACTED]@correo.ugr.es

Perfil : COORDINADOR

[Volver a lista de doctorandos](#)

Datos Generales | Documentos Admisión | Documento de Actividades (DAD) | Plan de Investigación | Seguimiento Anual

*\*Si algún dato presentado aquí es incorrecto puede solicitar su rectificación a través de la pestaña SOLICITUDES*

Estado del pago de precios públicos	Los precios públicos de este expediente figuran como abonados con fecha 12/12/2024
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
Director/a de la Escuela de Doctorado	Ingrid Johanna Garzón Bello
Programa	Programa de Doctorado en Biomedicina (B11.56.1)
Web del programa	<a href="http://doctorados.ugr.es/biomedicina/">http://doctorados.ugr.es/biomedicina/</a>
Coordinación	FRANCISCO JAVIER BLANCO LÓPEZ. Correo electrónico: fjablanco@ugr.es
Tutor/a	[REDACTED]. Correo electrónico: [REDACTED]@ugr.es
Directores de tesis	[REDACTED]. Correo : [REDACTED]@ugr.es
Correo electrónico	[REDACTED]@correo.ugr.es
Historial en UGR	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA FÍSICA Y FORENSE (991.56.1)</b> Curso académico de inicio : 2007/2008 Curso académico de finalización : - <b>PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOMEDICINA (B11.56.1)</b> Curso académico de inicio : 2017/2018 Curso académico de finalización : - <b>PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOMEDICINA (B11.56.1)</b> Curso académico de inicio : 2004/2005

- **FUNCIÓN:** asistir a los doctorandos en **el proceso de formación** (**NO** en el progreso de la Tesis Doctoral, que es función del Director).
- En la mayoría de las ocasiones el Tutor y el Director son la misma persona, aunque no siempre es posible, como p.ej. si el director es profesor colaborador.
- El tutor **DEBE** ser profesor propio del PD (si el director es colaborador no puede ser tutor). Requisitos para ser profesor propio:
  - Estar en posesión de **1 sexenio “vivo”** reconocido por la CNEAI (o méritos equivalentes)
  - Acreditar la participación en al menos **1 proyecto** en los últimos 6 años
  - Haber dirigido al menos **2 tesis** en los últimos 6 años o 1 tesis y 2 artículos publicados en revistas indexadas en JCR en el primer decil (D1) de su categoría
- Los asigna la Comisión Académica del PD (CAD), en función de la línea de trabajo del Doctorando (no lo escoge el doctorando, si bien la CAD acepta por supuesto sugerencias).
- **FUNCIÓN:** Es el **responsable del desarrollo académico de la Tesis Doctoral** (y los trámites que ello conlleva, como p.ej. la asignación de actividades de doctorado o el cierre del DAD).

**EL CONTEXTO ACADÉMICO**

**EL DIRECTOR Y EL TUTOR**

**EL TIEMPO DE PERMANENCIA**

**COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

**EL PLAN DE INVESTIGACIÓN**

**LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS y el DAD**

**LAS RENOVACIONES DE LAS MATRÍCULAS**

**LAS SOLICITUDES**

**DEPÓSITO DE TESIS**

# El portal de seguimiento

Perfil : COORDINADOR

[Volver a lista de doctorandos](#)

Datos Generales	Documentos Admisión	Documento de Actividades (DAD)	Plan de Investigación	Seguimiento Anual
Fecha de su primera matrícula el programa de Doctorado	27/11/2023			
Fecha de su última matrícula e el programa de Doctorado	27-11-2023			
Dedicación	TIEMPO COMPLETO	Dedicación	TIEMPO COMPLETO	
Último tipo de Matrícula	BECARIO FPU - UGR	Último tipo de Matrícula	ORDINARIA	
Línea de Investigación	Actividad Física y Deporte			
Mención Industrial	-			
Fecha Fin de la Permanencia	26/11/2026 <i>Prórroga(s) ordinaria(s):</i> <i>Prórroga(s) extraordinaria(s):</i> <i>Matricula(s) a tiempo parcial: 0</i> <i>Fecha Inicio permanencia : 27/11/2023</i> <i>+ 3 años permanencia inicial : 36 Meses</i>  Si no tiene previsto depositar la tesis doctoral antes de esa fecha y, siempre que no haya hecho uso de la prórroga extraordinaria, debe solicitar prórroga con un mínimo de 3 meses de antelación a través de la pestaña [SOLICITUDES] exponiendo los motivos e  <i>(If you do not plan to submit your doctoral thesis by that deadline, and provided that you have not yet been granted the special exte</i> <i>you must apply for an extension at least 3 months before the deadline via the [SOLICITUDES] (Requests) tab, indicating the reaso</i>  <a href="http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios">http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios</a>			

# El tiempo de permanencia

## Nueva normativa recogida en el RD 576/2023

- **Tiempo completo**

- Es la opción que se aplica por defecto. Esta es obligatoria para las FPU/FPI y contratos de investigación cuya finalidad sea la realización de la tesis.
- Tiempo máximo para la defensa de la Tesis Doctoral: **4 años**, con posibilidad de **1 prórroga única de 1 año que se debe solicitar 3 meses antes del fin de la permanencia**.
- Para aquellos con  $\geq 33\%$  discapacidad: 6 años + 1 año prórroga única.

- **Tiempo parcial**

- Se puede solicitar cuando se tenga un contrato laboral que no esté relacionado con la Tesis (incluso proyecto de investigación).
- Si tienes una ayuda FPU, FPI, PFIS, etc. nunca puedes solicitar la dedicación a tiempo parcial.
- El tiempo máximo es de **7 años** más **1 año de prórroga única**.
- Hay que solicitarlo todos los años (por defecto las renovaciones de las matrículas son a tiempo completo).
- **NO** se puede solicitar en el periodo de prórroga.
- Para aquellos con  $\geq 33\%$  discapacidad: 9 años + 1 año prórroga única.



RD 576/2023

**¡Se me está acabando el tiempo de permanencia!**

**Hace 2 años cogí un trabajo en Murcia, y perdí casi un año de tesis...**

**Tendrías que haber pedido una baja temporal...**



# El tiempo de permanencia

## Nueva normativa recogida en el RD 576/2023

- **Baja temporal**

- Se puede solicitar en cualquier momento
- ¿Por qué motivos? Por enfermedad, embarazo o cualquier otro justificable.
- ¿Duración? Depende del motivo. **Máximo 2 años**, en un único periodo o en varios.
- Suspensión de plazos por: Incapacidad temporal; Nacimiento o adopción de hijos; Acogimiento de menores; Riesgo en embarazo o lactancia; Violencia de género; otras prevista en la norma.

- **¿Y si termino la Tesis antes de los 4 años de permanencia?**

- La Tesis Doctoral **NO** se puede presentar antes de los 2 primeros años de permanencia.
- Sin embargo, se puede solicitar la exención de esos 2 años en determinadas circunstancias.



RD 576/2023

**EL CONTEXTO ACADÉMICO**

**EL DIRECTOR Y EL TUTOR**

**EL TIEMPO DE PERMANENCIA**

**COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

**EL PLAN DE INVESTIGACIÓN**

**LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS y el DAD**

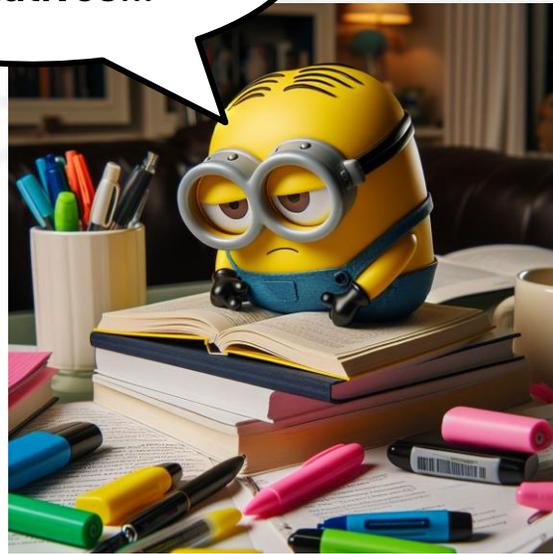
**LAS RENOVACIONES DE LAS MATRÍCULAS**

**LAS SOLICITUDES**

**DEPÓSITO DE TESIS**

Perfil : COORDINADOR	
<a href="#">Volver a lista de doctorandos</a>	
Datos Generales	Documentos Admisión
Documento de Actividades (DAD)	Plan de Investigación
Seguimiento Anual	
Deberá realizar complementos de formación correspondientes a 12 créditos ECTS, pudiendo ser un trabajo de investigación similar al trabajo fin de máster (TFM).	
Admisión Condicionada	@AVISO_ DEBERÁ REALIZAR COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTES A 12 CRÉDITOS ECTS, PUDIENDO SER UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SIMILAR AL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM).

Me solicitan complementos formativos...



¿Tienes un nivel MECES 3? Veamos...



- ¿Por qué debes realizar los complementos formativos?

Esto ocurre cuando se accede desde un **Grado de  $\geq 300$  ECTS** (generalmente Medicina o Farmacia) en cuyo plan de estudios no se incluyen créditos de formación en investigación y, además:

- No se ha cursado un **Máster universitario oficial** (<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios>).
- No se posee formación reglada en metodología de investigación
- Se está inmerso en la Formación Sanitaria Especializada (FSE) de **1 o 2º año** (MIR, FIR, BIR, EIR, QIR, RFIR, PIR).

# Complementos formativos

- Se te han solicitado 12 ECTS (mínimo). ¿En qué consisten?
  - Cursos de formación en metodología de investigación (generalmente de un Máster) y/o un trabajo de investigación similar al TFM (Trabajo Fin de Máster).
  - Se deben realizar en el primer año de matrícula en el PD (o en los 2 primeros si estás a tiempo parcial).
  - Hasta que no se hagan no empieza a contar el tiempo de permanencia, y no se puede defender el plan de investigación.



**EL CONTEXTO ACADÉMICO**

**EL DIRECTOR Y EL TUTOR**

**EL TIEMPO DE PERMANENCIA**

**COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

**EL PLAN DE INVESTIGACIÓN**

**LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS y el DAD**

**LAS RENOVACIONES DE LAS MATRÍCULAS**

**LAS SOLICITUDES**

**DEPÓSITO DE TESIS**

# El portal de seguimiento

Perfil : COORDINADOR

[Volver a lista de doctorandos](#)

Datos Generales	Documentos Admisión	Documento de Actividades (DAD)	Plan de Investigación	Seguimiento Anual
<b>Fecha de su última matrícula en el programa de Doctorado</b>	26-11-2024			
<b>Dedicación</b>	TIEMPO COMPLETO			
<b>Último tipo de Matrícula</b>	ORDINARIA			
<b>Línea de Investigación</b>	Evolución Humana. Antropología Física y Forense			
<b>Fecha Fin de la Permanencia</b>	<p><b>25/11/2028</b></p> <p><i>Prórroga(s) ordinaria(s): 0</i></p> <p><i>Matricula(s) a tiempo parcial: 0</i></p> <p><i>Fecha Inicio permanencia : 26/11/2024</i></p> <p><i>+ 3 años permanencia inicial : 36 Meses</i></p> <p><i>Para más información sobre el cálculo de la permanencia haga click <a href="#">AQUÍ</a></i></p> <p>Si no tiene previsto depositar la tesis doctoral antes de esa fecha debe solicitar prórroga con un mínimo de 3 meses de antelación a través de la pestaña [SOLICITUDES] exponiendo los motivos e</p> <p><i>(If you do not plan to submit your doctoral thesis by that deadline you must apply for an extension at least 3 months before the deadline via the [SOLICITUDES] (Requests) tab, indicating the reason)</i></p> <p><a href="http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios">http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios</a></p>			
<b>Fecha límite para la presentación del plan de investigación</b>	26-11-2025			
	<i>(A lo largo de su primer año como doctorando/a la comisión académica del programa de doctorado fijará la fecha de evaluación)</i>			

# Plan de investigación

## • ¿Qué es el Plan de Investigación?

- Es un proyecto “a futuro” y de CUATRO AÑOS.
- Puede sufrir modificaciones en el título y el contenido; **pero**, si estas son sustanciales, habrá que volver a preparar uno nuevo y defenderlo.

## • ¿Cuándo hay que prepararlo?

- En el primer año de permanencia en el programa.

## • ¿Cómo se elabora?

- Impreso normalizado: hay que seguir las instrucciones del impreso. Especial atención a la metodología, cronograma y financiación.

## • ¿Cómo se presenta?

- La defensa es pública y se realiza **on-line**, con una presentación de 10 minutos más 5 minutos de debate; frente a la Comisión de Evaluación (un miembro de la CAD, un profesor de la línea y otro profesor de otra línea diferente)
- La fecha la pone el PD, en torno al mes de mayo.

 UNIVERSIDAD DE GRANADA 

**Plan de Investigación**

Se seguirá el siguiente esquema y en ningún caso se utilizarán más de 3000 palabras en la memoria (en esta cantidad no se cuentan las referencias bibliográficas):

- Título del Plan de Investigación.
- Antecedentes. Incluir los antecedentes y situación actual en el tema de la tesis.
- Hipótesis y justificación. Problemas de investigación que se aborda. Razones para realizar ese estudio. Marco teórico en que se inserta.
- Objetivos. Tanto el objetivo general como los específicos que se pretenden alcanzar.
- Metodología. Describir el diseño metodológico que se va a seguir para el logro de los objetivos.
- Planificación temporal. Describir el plan de actividades a realizar y una temporalización de las mismas. En el caso de tesis experimentales, aportar el diseño experimental con descripción de los experimentos y sus variables. Debe añadirse un cronograma e indicarse explícitamente cuando se contempla el envío para su publicación del trabajo de investigación que avala la calidad de la tesis doctoral (actividad obligatoria en todos los programas de doctorado).
- Medios y financiación. Indicar los medios de los que se dispone.
- Referencias bibliográficas fundamentales (máximo de 10).
- Toda propuesta con más de un director deberá estar justificada desde un punto de vista académico. La codirección por más de dos directores será excepcional; se admitirá tan solo en casos muy bien justificados y por razones como la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. La codirección como director navel contemplada por algunos programas también deberá justificarse en el plan de investigación y no será acumulable a la codirección por interdisciplinariedad o colaboración nacional o internacional.
- Si este plan de investigación se presenta como modificación al presentado anteriormente debe indicarse los motivos.
- **SÓLO EN CASOS DE MODIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN y/o CAMBIO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS:** Informe del director de tesis, justificando la presentación de este plan de investigación.

Elimine el texto que NO corresponda del cuadro siguiente:

Primer Plan de Investigación presentado.
Modificación al anterior plan de investigación presentado, cuyos motivos se desarrollan al final de este documento.

Título del Plan de Investigación

Línea de investigación del programa en la que se inscribe	
Palabras clave (4)	

Antecedentes

Hipótesis y justificación

Objetivos

-1-

Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales

Documentos Admisión

DAD

**Plan Investigación**

Seguimiento

Solicitudes

Mensajes

*Las fechas de entrega del Plan de Investigación las fija el Programa de Doctorado correspondiente. Consulte con su coordinador/a.*

Plan de Investigación en vigor (\* los da

Título del Plan

Tutor

Director/es de Tesis

Documento Definitivo  
aprobado por el comité de dirección

Modelos de documentos del Plan de Investigación

Debe usar alguno de estos modelos de documentos para generar el documento pdf con la memoria de su Plan de Investigación



Cerrar

Historial de Planes de Investigación

Detalle de operaciones Ayuda [Descarga del Modelo de Plan de Investigación](#)

Nº	Documento	Título del Plan de Investigación	Envío a evaluación	Informe Director	Evaluación por Coordinador	EIP	Informes
1	03-04-2018	Papel de los receptores sigma-1 en la sensibilización periférica: estudios comportamentales y bioquímicos.	03-04-2018	06-04-2018	06-06-2018	12-09-2018	

# Plan de investigación

- Otras consideraciones a tener en cuenta sobre el **Plan de Investigación**
  - Entregar en la defensa el compromiso de supervisión del director (por e-mail al Coordinador: [coordinador.biomed@ugr.es](mailto:coordinador.biomed@ugr.es)).
  - Es el momento para incluir un segundo director.

Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales Documentos Admisión DAD **Plan Investigación** Seguimiento Solicitudes Mensajes

*Las fechas de entrega del Plan de Investigación las fija el Programa de Doctorado correspondiente. Consulte con su coordinador/a.*

 Código de Buenas Prácticas y Compromiso documental de supervisión

**Plan de Investigación**

**Código de buenas prácticas**

Título del Plan  
Tutor  
Director/es de Tesis  
Documento Definitivo aprobado por el comité

Vd. aceptó el **Código de Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales con fecha 16-01-2018**  
Dicho documento puede verlo [aquí](#)

**Compromiso documental de supervisión**

Recuerde que deberá entregar en la defensa del plan de investigación el compromiso documental de supervisión debidamente cumplimentado que aceptó el 12-01-2018.  
Dicho documento ya personalizado puede verlo [aquí](#)

Historial de Planes de I+D+i

Detalle de operación

Nº	Documento	Título del Plan de Investigación	Envío a evaluación	Informe Director	Evaluación por Coordinador	EIP	Informes
1	 03-04-2018	 Papel de los receptores sigma-1 en la sensibilización periférica: estudios comportamentales y bioquímicos.	 03-04-2018	  06-04-2018	 06-06-2018	 12-09-2018	

# Plan de investigación: segundo director

Se admitirá una **doble dirección** siempre que exista: la necesidad científica y que concurra alguno de los siguientes supuestos:

- Que exista una clara **interdisciplinariedad** entre los directores.
- Que el director que se propone como segundo director es un **director “novel”**.
- Que ambos directores pertenezcan a un **mismo equipo investigador**, con una trayectoria consolidada de trabajo, demostrada con publicaciones o tesis en común.

**IMPORTANTE:** Si el director adicional propuesto no es profesor del PD en Biomedicina, hay que adjuntar una solicitud para que sea o bien profesor propio o bien colaborador con antelación (mandádmelo a [coordinador.biomed@ugr.es](mailto:coordinador.biomed@ugr.es) y solicitadlo por el portal). Aseguraos que el CV del codirector cumple con los requisitos del programa para ser director de tesis.



**Se debe incluir la justificación razonada en el plan de investigación (hay una sección para esto) y defenderlo frente a la comisión de evaluación**

*Nota 1: No hay director principal y codirector: ambos tienen la misma categoría.*

*Nota 2: Los que solicitan dos codirectores NO deben entregar el compromiso de supervisión en la defensa del plan (esperar hasta que ambos se incluyan en el portal).*

# Plan de investigación

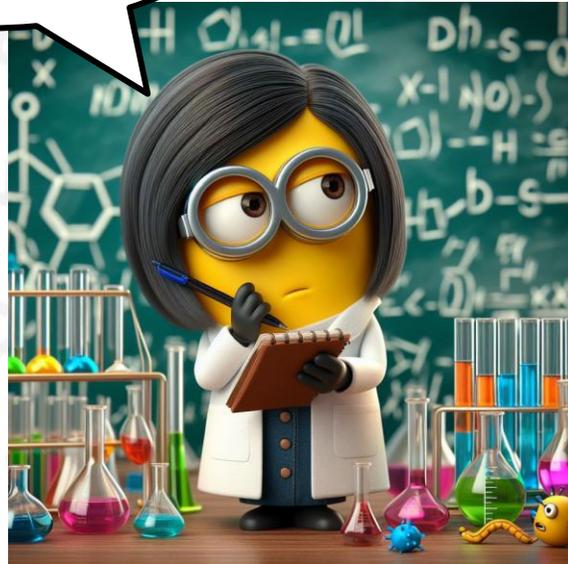
**Upss!! Se me ha pasado la fecha...**



**Pero me han dicho que como no ha pasado un año desde la matrícula tengo derecho a hacer la defensa cuando yo quiera...**

# Plan de investigación

¿Qué hago si no  
he defendido el  
plan de trabajo?



Opción 1:  
Expulsión del  
programa.

Opción 2:  
Evaluación  
no favorable



- ¿Qué sucede si obtengo una evaluación **NO FAVORABLE**?
  - Defensa en la siguiente convocatoria.
  - Pero, ¿y si se tienen 2 evaluaciones desfavorables? → Expulsión del PD.

**EL CONTEXTO ACADÉMICO**

**EL DIRECTOR Y EL TUTOR**

**EL TIEMPO DE PERMANENCIA**

**COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

**EL PLAN DE INVESTIGACIÓN**

**LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS y el DAD**

**LAS RENOVACIONES DE LAS MATRÍCULAS**

**LAS SOLICITUDES**

**DEPÓSITO DE TESIS**

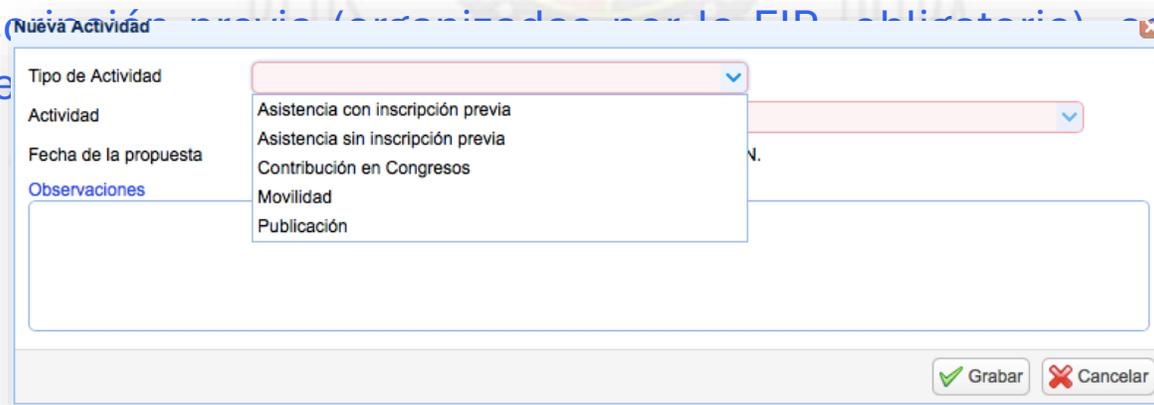
# Actividades formativas

- La **única obligatoria** es la **“Publicación de un trabajo científico”**, necesaria para avalar la tesis doctoral (revistas T1-T2 del JCR – MÍNIMO DE CALIDAD)
- El resto **NO son obligatorias, pero MUY RECOMENDABLES**. El PD es un periodo de formación, y como tal debe estar compuesta por diferentes “actividades formativas”.
- **Próximamente** habrá otra obligatoria: “Curso de ética en la investigación” (actividad transversal de la ED de Humanidades, CC. Sociales y Jurídicas)

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/actividadesformativas/index>

- Idealmente las asigna el tutor (previa reunión con el doctorando)

Actividades con inscripción previa (organizadas por la EID obligatorias) - Congresos y movilidad (las estancias en el extranjero)



Nueva Actividad

Tipo de Actividad

Actividad

Fecha de la propuesta

Observaciones

Asistencia con inscripción previa

Asistencia sin inscripción previa

Contribución en Congresos

Movilidad

Publicación

Grabar Cancelar

# Actividades formativas

Perfil : TUTOR

Datos Generales | Documentos Admisión | **Documento de Actividades (DAD)** | Plan de Investigación | Seguimiento Anual

Actividades definidas para este programa de doctorado

Haga click A

Detalle de A

6

Ayuda

Nº	Tipo	Fecha	PD	Observaciones	Estado
1	Publica				
2	Asistencia con inscripción previa				
3	Asistencia con inscripción previa	16-02-2018	PD1		
4	Asistencia sin inscripción previa	19-03-2018	PD1		
5	Asistencia sin inscripción previa	09-07-2018	PD1		

### Nueva Actividad

Tipo de Actividad: Asistencia con inscripción previa

Actividad: [Selecione una actividad]

Fecha de la propuesta: [Selecione una fecha]

Observaciones: [Selecione una observación]

Cancelar

ED1CS HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (ESCUELA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DE LA SALUD)

ED12CS INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, PROPIEDAD INTELECTUAL Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

ED16CS EVIDENCE BASED MEDICINE: CRITICAL APPRAISAL AND GETTING PUBLISHED

ED18CS ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA ESCRITURA, PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

ED2CS PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

ED26CS DISEÑO GRÁFICO ENFOCADO AL ÁMBITO CIENTÍFICO

ED27CS TÉCNICAS PARA EL ESTUDIO DE COMPUESTOS BIOACTIVOS EN MODELOS EXPERIMENTALES PRECLÍNICOS

ED29CS AVANCES MOLECULARES EN EL DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES

ED30CS INTRODUCCIÓN AL DISEÑO Y DESARROLLO DE MEDICAMENTOS INNOVADORES PARA TERAPIA CELULAR E INGENIERÍA DE TEJIDOS

ED31CS COMPLEMENTOS FORMATIVOS EN METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN: EPIGENÉTICA EN CÉLULAS MADRE Y CÁNCER

ED32CS TÉCNICAS PARA EVALUACIÓN DE RIESGOS A LA EXPOSICIÓN A DISRUPTORES ENDOCRINOS

ED33CS TÉCNICAS HISTOLÓGICAS BÁSICAS EN BIOMEDICINA

# Actividades formativas

- La **única obligatoria es la “Publicación de un trabajo científico”**, necesaria para avalar la tesis doctoral (revistas T1-T2 del JCR – MÍNIMO DE CALIDAD)
- El resto **NO son obligatorias, pero MUY RECOMENDABLES**. El PD es un periodo de formación, y como tal debe estar compuesta por diferentes “actividades formativas”.

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/actividadesformativas/index>

- Idealmente las asigna el tutor (previa reunión con el doctorando)

Actividades con inscripción previa (organizadas por la EIP -obligatorio), congresos y movilidad (las estancias en el extranjero son actividades).

- Cuando el tutor asigna la actividad y el doctorando la ha realizado, debe **subir al portal el certificado que justifique** haberla hecho.
- Asistencia a cursos, seminarios o conferencias (sin inscripción previa -PD1): no las asigna el tutor.

**Todas estas actividades conforman el DAD  
(documento de actividades del doctorando)**

# Actividades formativas

Una vez se han completado, el tutor las valora

Perfil : TUTOR

Datos Generales Documentos Admisión **Documento de Actividades (DAD)** Plan de Investigación Seguimiento Anual

Actividades definidas para este programa de doctorado

Haga click **AQUI** para consultar las actividades que se han definido para su programa de doctorado.

Detalle de Actividades

30 ▼ | < << | Página 1 de 1 | >> > | ↻

Mostrando 1 a 21 de 21 elementos

 Ayuda  VER DOCUMENTO DE ACTIVIDADES  Cerrar Actividades  Nueva  Editar  Eliminar  Refrescar

Nº	Tipo	Fecha Prop.	Cod	Descripción	Fecha Envío revisión	Valoración Tutor
21	Asistencia sin inscripción previa	10-03-2020	PD1	<i>Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1-</i> Ciclo de Formación del Colegio Mayor Universitario Cardenal Cisneros	10-03-2020	
20	Asistencia sin inscripción previa	10-03-2020	PD1	<i>Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1-</i> I SYMPOSIUM DE MEDICINA DE PRECISIÓN.	10-03-2020	
18	Asistencia sin inscripción previa	08-01-2020	PD1	<i>Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1-</i> XL Reunión del Grupo Español de Neurotransmisión y Neuroprotección	08-01-2020	
19	Asistencia sin inscripción	08-01-2020	PD1	<i>Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1-</i> II Jornadas de Jóvenes Investigadores	10-03-2020	

# Actividades formativas

Una vez se han completado, el tutor las valora

Perfil : TUTOR

Datos Generales | Documentos Admisión | **Documento de Actividades (DAD)** | Plan de Investigación | Seguimiento Anual

Actividades definidas para este programa de doctorado

Haga click **AQUI** para consultar las actividades que se han definido para su programa de doctorado.

Detalle de Actividades

6 ▼ | ⏪ ⏩ | Página 1 de 4 | ⏪ ⏩ ⏴ ⏵ | Mostrando 1 a 6 de 21 elementos

🔗 Ayuda 🔍 VER DOCUMENTO DE ACTIVIDADES 🔒 Cerrar Actividades ➕ Nueva ✎ Editar 🗑 Eliminar 🔄 Refrescar

Nº	Tipo	Fecha Prop.	Cod	Descripción	Fecha Envío revisión	Valoración Tutor
21	Asistencia sin inscripción previa	10-03-2020	PD1	<i>Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1-</i> Ciclo de Formación del Colegio Mayor Universitario Cardenal Cisneros	10-03-2020	●
20	Asistencia sin inscripción previa	10-03-2020	PD1	<i>Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1-</i> I SYMPOSIUM DE MEDICINA DE PRECISIÓN.	10-03-2020	●
18	Asistencia sin inscripción previa	08-01-2020	PD1	<i>Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1-</i> XL Reunión del Grupo Español de Neurotransmisión y Neuroprotección	08-01-2020	●
19	Asistencia sin inscripción previa	08-01-2020	PD1	<i>Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1-</i> II Jornadas de Jóvenes Investigadores	10-03-2020	●

**EL CONTEXTO ACADÉMICO**

**EL DIRECTOR Y EL TUTOR**

**EL TIEMPO DE PERMANENCIA**

**COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

**EL PLAN DE INVESTIGACIÓN**

**LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS y el DAD**

**LAS RENOVACIONES DE LAS MATRÍCULAS**

**LAS SOLICITUDES**

# Las renovaciones de la matrícula

Todos los “septiembrés” se abre el plazo (os avisan al correo ugr: es un plan de estudios oficial → CURSOS ACADÉMICOS).

1. Rellenar el informe de seguimiento y subirlo al portal.
2. Informe del **tutor** (sobre las actividades hechas) y del **director** (sobre el progreso científico en el plan de trabajo): no es correcto hacer el mismo informe, ya que lo que se evalúa son aspectos diferentes.
3. Solo cuando están estos informes subidos, el **coordinador** (o la comisión de seguimiento del programa) puede hacer su informe, y solo entonces os podréis matricular.

Recordad que, si estáis a dedicación parcial, ¡hay que volver a solicitarla!

Renovación de la Matrícula de Tesis Doctoral  
Doctoral Thesis Enrolment Renewal

Lea detenidamente las Instrucciones / Read carefully the instructions:  
<http://www.ugr.es/posgrado/est/doctorado/tesis/doctorado/matricula/ugr.pdf>

Apellidos y Nombre / Last name and name: [C]

DNI/Paseaporte/Tarjeta de residencia / Passport/N.I.E.: [C]

Informe sobre el desarrollo del Plan de Investigación Doctoral  
Stage of development of the Doctoral Research Plan Report

[C]

Informe sobre las Actividades Formativas Doctorales realizadas en curso pasado  
Report on Doctoral Training Activities of last year

\* Si todavía no está aceptado o publicado, debe indicar explícitamente en qué estado se encuentra el trabajo de investigación que avala la calidad de la tesis doctoral (actividad obligatoria en todos los programas de doctorado), y si se contempla su envío para publicación durante el próximo curso.  
\* If not yet accepted or published, you must explicitly indicate the state of development of the research paper that supports the quality of the doctoral thesis is planned (mandatory activity in all doctoral programs), and whether the submission is planned during the next course.

[C]

Firma / Signature  
Fecha / Date: [C]

Datos Generales	Documentos Admisión	Documento de Actividades (DAD)	Plan de Investigación	Seguimiento Anual	
<b>Evaluación del Informe de Seguimiento anual</b>					
Curso Académico	Envío a Revisión por Doctorando/a	Revisión por Tutor/a	Revisión por Director/a	Revisión por Coordinador/a	Ver Informes de evaluación
2017 / 2018	06-09-2018	11-09-2018	11-09-2018		Plan renovado
2018 / 2019	30-09-2019	01-10-2019	01-10-2019		Plan renovado

# Las renovaciones de la matrícula

Todos los “septiembre” se abre el plazo (os avisan al correo ugr).

Casos particulares:

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/matricula/segunda>

Datos Generales	Documentos Admisión	Documento de Actividades (DAD)	Plan de Investigación	Seguimiento Anual	
<b>Evaluación del Informe de Seguimiento anual</b>					
Curso Académico	Envío a Revisión por Doctorando/a	Revisión por Tutor/a	Revisión por Director/a	Revisión por Coordinador/a	Ver Informes de evaluación
2017 / 2018	     06-09-2018	 11-09-2018	 11-09-2018		 <i>Plan renovado</i>
2018 / 2019	 30-09-2019	 01-10-2019	 01-10-2019		 <i>Plan renovado</i>

**EL CONTEXTO ACADÉMICO**

**EL DIRECTOR Y EL TUTOR**

**EL TIEMPO DE PERMANENCIA**

**COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

**EL PLAN DE INVESTIGACIÓN**

**LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS y el DAD**

**LAS RENOVACIONES DE LAS MATRÍCULAS**

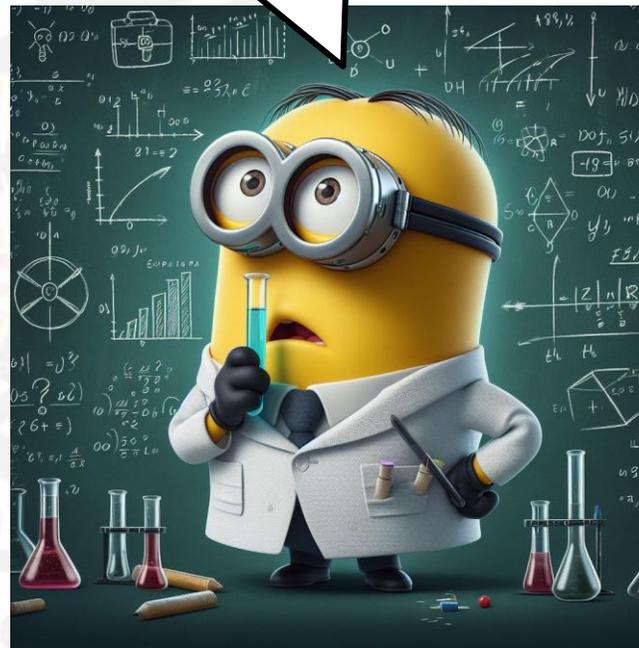
**LAS SOLICITUDES**

**DEPÓSITO DE TESIS**

**En el apartado de solicitudes del Portal de Seguimiento**



**Durante el curso de la tesis...  
¿Cómo hago las bajas temporales, o si quiero añadir un codirector, etc...?**



# Cambios en el plan de trabajo

Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales Documentos Admisión DAD Plan Investigación Seguimiento **Solicitudes** Mensajes

Crear Solicitud

Detalle de la Solicitud

Tipo de Solicitud:

Cambio de Tutor/a (CTUT)

**CAMBIOS EN EL PLAN DE TRABAJO: EN TEMÁTICA Y/O DIRECCIÓN TESIS (CPLA)**

Comprobante de Pago de Matrícula (PAG)

Cotutela - Acuerdo de Cotutela (Firmado) (CTU3)

Cotutela - Acuerdo de Cotutela (propuesta) (CTU2)

Cotutela - Solicitud de Autorización de Cotutela (CTU1)

Devolución de Precios Públicos (DEVO)

Exención del plazo de dos años para presentar tesis doctoral (EXE)

Informe del Comité Ético Informe del Comité Ético (ICET)

Matrícula de complementos formativos establecidos en admisión (MFOR)

Otras Solicitudes (OTRA)

Resguardo de matrícula del curso en vigor (RESG)

# Cambios en el plan de trabajo

En el transcurso de la tesis se puede modificar todo, incluso añadir un director (idealmente en la defensa del plan de trabajo).

Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales Documentos Admisión DAD Plan Investigación Seguimiento **Solicitudes** Mensajes

Crear Solicitud

Detalle de la Solicitud

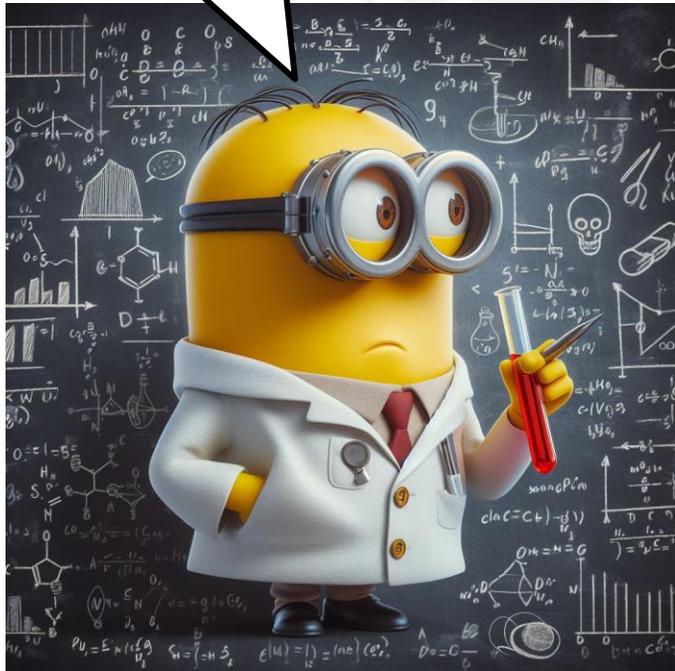
Tipo de Solicitud:

- Cotutela - Acuerdo de Cotutela (firmado) (CTO3)
- Cotutela - Acuerdo de Cotutela (propuesta) (CTU2)
- Cotutela - Solicitud de Autorización de Cotutela (CTU1)
- Devolución de Precios Públicos (DEVO)
- Exención del plazo de dos años para presentar tesis doctoral (EXE)
- Informe del Comité Ético Informe del Comité Ético (ICET)
- Matrícula de complementos formativos establecidos en admisión (MFOR)
- Otras Solicitudes (OTRA)
- Resguardo de matrícula del curso en vigor (RESG)
- Solicitud de la expedición de título de Doctor (STIT)
- Solicitud de prórroga Extraordinaria para ampliar la permanencia en los estudios de doctorado (PRGE)
- Solicitud de prórroga ordinaria para ampliar la permanencia en los estudios de doctorado (PRG)
- SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA DE DOCTORADO DE UGR (Para ser propuesto como director de tesis) (PART)**

# Cambios en el plan de trabajo

- En el transcurso de la tesis se puede modificar todo, **incluso añadir un director** (idealmente en la defensa del plan de trabajo).
- Una vez defendido el Plan de Investigación, los **cambios leves** (en metodología, temática, título, etc.) no requiere defenderlo de nuevo, pero sí que hay que solicitar ese cambio.
- Si el cambio es **sustancial**, tendrá que defender de nuevo el plan ante una comisión. Un cambio sustancial no es que en vez de estudiar una proteína en una patología estudiar otra parecida.

¿Y puedo tener  
TRES codirectores?



Lo veo muy difícil...



# Cambios en el plan de trabajo

- Las TRIPLES CODIRECCIONES serán excepcionales y han de aprobarse por el comité de dirección de la EDCS.
- Se admitirán únicamente en alguno de los siguientes supuestos:
  - Que los 3 directores propuestos pertenezcan a disciplinas diferentes.
  - Que los 3 directores pertenezcan a centros de Investigación, empresas, hospitales o Universidades diferentes, nacionales o extranjeras.
- Para el caso que implique a una Universidad extranjera podrá ser necesario firmar un convenio de cotutela.

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/tesis/cotutela>

Quiero que mi tesis  
tenga la mención  
“internacional”



Lo primero es  
**SOLICITAR** la  
estancia al PD



# Mención internacional

Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales Documentos Admisión DAD Plan Investigación Seguimiento **Solicitudes** Mensajes

Crear Solicitud

Detalle de la Solicitud

Tipo de Solicitud:

- Acreditación de la formación establecida en la resolución de admisión a doctorado (ACRE)
- Acreditación de nivel de idioma (sólo doctorandos del PD de LENGUAS, TEXTOS Y CONTEXTOS) (ACRI)
- Acreditación del tipo de matrícula aplicado en curso académico (ACRM)
- Acta de Lectura de Tesis (ACTA)
- Actualización / Rectificación de Datos del Expediente (DATO)
- Autorización de Estancia en Institución Superior/Centro de Investigación Extranjero (DTI)**
- Baja Temporal del Programa de Doctorado (BTEM)
- Baja temporal por enfermedad, embarazo u otra causa prevista por la normativa vigente (BTE2)
- Baja TOTAL del Programa de Doctorado (BTOT)
- Cambio de Dedicación Tiempo Completo a Tiempo Parcial (CMAT)
- Cambio de Director/a de Tesis (CDIR)
- Cambio de Título del Plan de Trabajo/Tesis Doctoral (CTIT)

# Mención internacional

## Nueva normativa recogida en el RD 576/2023

### **SOLICITAR PERMISO AL PD en el portal de seguimiento.**

- Posibilidad de realización de **varias estancias** de investigación en una institución extranjera. Periodo mínimo: al menos una deberá ser de **1 mes** de duración.
- Los tutores responsables de las estancias no podrán actuar como expertos externos para emitir los informes sobre la tesis.
- **OTROS REQUISITOS ADICIONALES (consultad la normativa)**

<https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/mencioninternacional/mencion>

### **AYUDAS PARA ESTANCIAS**

- Ayudas del Plan Propio de la UGR.
- Programa Erasmus+.
- Ayudas para estancias de investigación para FPU y FPI.



RD 576/2023

- Se firma un convenio entre varias universidades, por lo general 2 (no más de 3).
- Obtención del título de Doctor por ambas Universidades: **UGR + Universidad extranjera.**
- Existirán necesariamente **2 codirectores** (UGR + Univ extranjera).
- Deben pasar **2 años mínimo** entre el convenio de cotutela y el depósito de la tesis.
- **Estancia** mínima de **6 meses** en cada institución.
- El acto de defensa se hará solo en una de las universidades.
- La cotutela **NO IMPLICA** la mención internacional de la tesis. Para obtenerla, se deberá realizar una estancia en una tercera institución diferente a las que suscriben el convenio de cotutela.

# Los plazos de las solicitudes

- **Paso 1:** Hacer la solicitud.
- **Paso 2:** Una vez al mes (TRAS REVISIÓN ADMINISTRATIVA) estas solicitudes llegan a la CAD del Programa.
- **Paso 3:** Las decisiones de la CAD se ratifican en el comité de dirección de la EDCS.



Ayer hice una solicitud...  
¿me la puedes aprobar,  
que tengo prisa?

Pues no...



# Los plazos de las solicitudes

- **Paso 1:** Hacer la solicitud.
- **Paso 2:** Una vez al mes (TRAS REVISIÓN ADMINISTRATIVA) estas solicitudes llegan a la CAD del Programa.
- **Paso 3:** Las decisiones de la CAD se ratifican en el comité de dirección de la EDCS.

## Reuniones de la EDCS para el curso 2024/25

### ■ Reuniones previstas:

2025

21 de enero

18 de febrero

18 de marzo

22 de abril

20 de mayo

17 de junio

22 de julio

23 de septiembre

La EIP recoge las solicitudes al final de cada mes.

Las reuniones de la CAD se celebran por lo general en la semana anterior a la de la EDCS.

P.ej.: Una solicitud enviada el 20 de marzo llegará sin problema a las reuniones de la CAD y de la EDCS de abril. Si se envía el 2 de abril, con toda seguridad pasará a las reuniones de mayo.

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/estructura>

**EL CONTEXTO ACADÉMICO**

**EL DIRECTOR Y EL TUTOR**

**EL TIEMPO DE PERMANENCIA**

**COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

**EL PLAN DE INVESTIGACIÓN**

**LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS y el DAD**

**LAS RENOVACIONES DE LAS MATRÍCULAS**

**LAS SOLICITUDES**

**DEPÓSITO DE TESIS**

# Depósito de tesis

## Aval científico de la tesis

- **Formato clásico:** Al menos **1 trabajo** publicado en una revista indexada en el **JCR** del 1<sup>er</sup> o 2<sup>o</sup> tercil de la categoría en el año de publicación. También es posible presentar dos trabajos incluidos en JCR dentro del 3<sup>er</sup> tercil.
- **Formato por compendio de artículos:** Al menos **3 trabajos originales** publicados en revistas indexadas en JCR y al menos uno de ellos tiene que estar en el 1<sup>er</sup> tercil de la categoría.
  - Las revisiones sistemáticas o de la literatura **NUNCA** son aval de la tesis doctoral, salvo en el formato por compendio: será admitida como máximo una “revisión sistemática” publicada en una revista indexada en JCR de 1<sup>er</sup> decil de la categoría.
  - Los metaanálisis se consideran trabajos originales, por tanto, una revisión sistemática con metaanálisis, sí puede avalar la tesis doctoral como única publicación, siempre que la revista cumpla los requisitos de calidad.
- **Autoría:** El doctorando debe ocupar una posición relevante: 1<sup>o</sup>, último o autor para correspondencia (si esas posiciones las ocupan sus directores, debe ir inmediatamente después de ellos).
- En los artículos que avalen la tesis, el director/es debe/n figurar también como co-autor/es. De manera excepcional el tutor responsable de una estancia de movilidad en el centro receptor puede estar en la publicación.

Las revistas incluidas en JCR como *Emerging Sources Citation Index* (ESCI), al no tener factor de impacto ni métricas, **NO VALEN**



# Depósito de tesis

## Nueva normativa recogida en el RD 576/2023

### Hay 3 etapas clave:

- **Primera:** Propuesta de 2 a 4 expertos extranjeros para elaborar informe y selección de 2 por la **CAD**.
- **Segunda:** Aprobación de los informes de los expertos por la **CAD**.
- **Tercera:** Aprobación de la propuesta del tribunal de tesis por la **CAD**.

[https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/deposito/deposito\\_tesis](https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/deposito/deposito_tesis)



# Depósito de tesis

## Requisitos de calidad de los Expertos Externos

Los expertos externos deberán tener un CV equivalente al exigido para ser director de tesis en el PD.

- Tener al menos **1 sexenio “vivo” CNEAI o equivalente**, esto es, 5 publicaciones de no más de 8 años de antigüedad que cumplan alguna de las siguientes condiciones:
  - a) **2 artículos en Q1 + 3 artículos en Q2**
  - b) **3 artículos en Q1 + 1 artículo en Q2 + 1 artículo en Q3**
  - c) **4 artículos en Q1 + 1 en cualquier Q**
- Participar en al menos **1 proyecto** de investigación en los últimos 6 años.

[https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/expertos\\_externos](https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/expertos_externos)



Se recomienda proponer los **4 expertos**. Si solo hay 2 y alguno no cumple los requisitos, habría que subsanarlo y se retrasaría el depósito innecesariamente



## Resultado de los Informes de los Expertos Externos

Los expertos externos tienen hasta **1 mes para subir el informe** sobre la tesis.

Cada experto indicará una de las siguientes opciones recomendando lo siguiente:

- 1) **Sí recomienda**, sin cambios
- 2) **Sí recomienda**, con ligeros cambios (se dará al doctorando **1 mes** para realizar los cambios requeridos o responder a las recomendaciones)
- 3) **Sí recomienda**, con cambios sustanciales (se dará al doctorando **3 meses** para realizar los cambios requeridos o responder a las recomendaciones)
- 4) **No recomienda el depósito**

La CAD comunicará el resultado de los informes al doctorando.

En los supuestos 2) y 3) no se exigirá un nuevo informe de los expertos tras la subsanación y se podrá proceder con el depósito.

En el supuesto 4) se deberá subsanar por completo y reiniciar el depósito desde el principio.

## Tribunal de tesis

- Deben tener **los mismos criterios de calidad científica que para ser evaluadores externos.**
- **No ser co-autor** de la publicación que avale la tesis (o publicaciones del compendio)
- **Equilibrio** entre mujeres y hombres
- Composición: 3 titulares y 3 suplentes, equivalentes uno a uno.
  - **Presidente/a:** miembro externo a la UGR
  - **Secretario/a:** miembro de la UGR y externo al Programa de Doctorado.
  - **Vocal:** miembro externo a la UGR

¿Pueden ser los expertos externos miembros del tribunal de tesis? Si se opta a la mención internacional, solo 1 de ellos podrá. De lo contrario, ambos pueden serlo.

Web del Programa:

<https://doctorados.ugr.es/biomedicina/>



Preguntas frecuentes:



Envíame un e-mail:

